I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1060 /2011

Cerrillos, 14 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3531/2011; el Memorándum Nº600/587/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum Nº587 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Paola Reyes Valdés, funcionaria de la Secretería Comunal de Planificación, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), para ser destinado a una actividad a realizarse el día miércoles 15 de junio de 2011, en el marco de la Constitución de la Corporación Cultural Comunal, de colaboración público-privada, que aporte a la gestión cultural de Cerrillos.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.003 "Gastos de representación, Protocolo", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante doña Paola Reyes Valdés
Secplan
Tesorería Municipal
Pagina Web